



DECRETO N° **1080** /

TEMUCO, **21 OCT 2021**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.10.2021, presentada por SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA, BEBIDAS Y BAZAR JUDITH ODETH TAPIA MARAMBIO EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 04.10.2021, entre don CESAR ALEJANDRO ZAGAL ULLOA y SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA, BEBIDAS Y BAZAR JUDITH ODETH TAPIA MARAMBIO EIRL.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 05.10.2021, entre INMOBILIARIA JUAN JOSE SILES LTDA. Y SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA, BEBIDAS Y BAZAR JUDITH ODETH TAPIA MARAMBIO EIRL.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-24429
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH, CAFE AL PASO Y BAZAR
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N°1040 LOCAL 104
Nombre Titular de la Patente	: ZAGAL ULLOA CESAR ALEJANDRO
Rut Titular de la Patente	: 15.554.303-5
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA, BEBIDAS Y BAZAR JUDITH ODETH TAPIA MARAMBIO EIRL
RUT Comprador	: 77.453.436-9
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: JUDITH ODETE TAPIA MARAMBIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 15.10.2021
Transferencia N°	: 78
Fecha	: 15.10.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2359 115